



**Organización de las Naciones  
Unidas para el Desarrollo  
Industrial**

Distr. general  
7 de octubre de 2016  
Español  
Original: inglés

---

**Junta de Desarrollo Industrial**

**44° período de sesiones**

Viena, 22 a 24 de noviembre de 2016

Tema 13 del programa provisional

**Cuestiones relacionadas con las organizaciones  
intergubernamentales, no gubernamentales,  
gubernamentales y otras organizaciones**

**Solicitud de reconocimiento como entidad consultiva  
presentada por una organización no gubernamental**

**Nota del Director General**

El presente documento contiene información sobre la Cámara de Comercio Internacional de China (CCOIC), organización no gubernamental que ha solicitado ser reconocida como entidad consultiva por la ONUDI.

1. De conformidad con el Artículo 19.1 b) de la Constitución de la ONUDI y las Directrices relativas a las relaciones de la ONUDI con las organizaciones intergubernamentales, gubernamentales, no gubernamentales y otras organizaciones (decisión GC.1/Dec.41), en particular con el párrafo 17 del anexo de la decisión mencionada, en el anexo del presente documento se distribuye información a los miembros de la Junta sobre la Cámara de Comercio Internacional de China (CCOIC), organización no gubernamental que ha solicitado ser reconocida como entidad consultiva por la ONUDI. La Secretaría dispone de información más detallada sobre esa organización.

Por razones de economía no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.

V.16-06060 (S) 270916 270916



Se ruega reciclar 

2. En el párrafo 17 del anexo de las Directrices se dispone que la Junta establecerá los procedimientos adecuados para examinar las solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas presentadas por organizaciones no gubernamentales. Para facilitar y agilizar su labor, la Junta tal vez desee seguir la práctica establecida en períodos de sesiones anteriores y solicitar a la Mesa que examine la solicitud de la organización no gubernamental que figura en el anexo del presente documento y la información pertinente y le formule recomendaciones para examinarlas en el actual período de sesiones.

## Anexo

# Cámara de Comercio Internacional de China

## Antecedentes

La Cámara de Comercio Internacional de China (CCOIC) fue creada en 1988 con la aprobación del Consejo de Estado. Está afiliada al Consejo de promoción del comercio internacional de China. Tiene plena independencia fiscal, y sus ingresos anuales de 2015 fueron generados por los servicios que presta, como el asesoramiento jurídico y la organización de convenciones, exposiciones, delegaciones comerciales y actividades de capacitación.

## Estatutos

A disposición de los interesados.

## Estructura de los órganos rectores y la administración

- Consejo de Administración;
- Secretaría compuesta por las siguientes dependencias: Asuntos generales; Miembros; Cooperación y Desarrollo; y Convenciones y Exposiciones.

## Actividades relacionadas con la labor de la ONUDI

La CCOIC es una organización empresarial que representa a las empresas de China en general, de todos los sectores, así como a asociaciones industriales y cámaras de comercio locales dedicadas a actividades de comercio internacional en China. Lidera la promoción del desarrollo industrial ecológico y el fomento de un desarrollo económico inclusivo del país. Tiene por objetivos impulsar la cooperación económica y comercial entre China y otros países del mundo, ayudar a la comunidad empresarial china a dar a conocer sus intereses a las organizaciones internacionales y los gobiernos en los planos nacional e internacional, establecer y promover normas comerciales internacionales y abogar por la responsabilidad social de las empresas.

La CCOIC está empeñada en prestar mejores servicios a las empresas miembros a fin de ayudarlas a reforzar su cooperación comercial internacional y participar en la formulación de normas mundiales para el comercio. Alienta a sus miembros a cumplir sus responsabilidades sociales, promover el desarrollo sostenible y respaldar su cooperación comercial con los países en desarrollo y menos adelantados en todo el mundo. En particular, se propone movilizar mejor a las empresas que la integran para que participen en la transición económica y la industrialización de los países en desarrollo y las impulsen, y contribuir al desarrollo sostenible de las industrias.

**Relaciones con las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales**

La CCOIC trabaja en estrecha colaboración con la Cámara de Comercio Internacional (CCI). Dirigió la creación en 1994 del Comité Nacional Chino (CCI chino) de la Cámara de Comercio Internacional, que se incorporó oficialmente a esta última en nombre de la comunidad empresarial china.

**Miembros**

La CCOIC cuenta con 59.000 empresas miembros y 21 oficinas de representación en el mundo.

**Dirección de la sede**

CCOIC Mansion  
No. 2 Huapichang Hutong  
Xicheng District  
Beijing 100035  
China  
Tel.: +86 10 8221 7800/7878  
Fax: +86 10 8221 7839  
Presidente: Sr. Jiang Zengwei  
Secretario General: Sr. Yu Jianlong

Representante encargada de las relaciones con la ONUDI:

Sra. Yu Min  
Correo electrónico: [yumin@ccoic.cn](mailto:yumin@ccoic.cn)  
Tel.: +86 10 8221 7815